



ACUERDO DE DISPOSITIVOS MÓVILES
PARA PADRES DE FAMILIA,
TUTOR, Y ALUMNO

SWEETWATER UNION HIGH SCHOOL DISTRICT

Índice

| | |
|---|----|
| Definición de Palabras Clave | 1 |
| Procedimiento en Caso de Daño, Pérdida total, Dispositivos Extraviados o Robados..... | 2 |
| Cuidado, Mantenimiento, Entrega y Devolución del Dispositivo Móvil..... | 4 |
| Política de Dispositivo Móvil Para el Alumno | 6 |
| Política de Uso Aceptable de Dispositivo Móvil | 7 |
| Anexos | 13 |
| Política de la Mesa Directiva 6161.2. Material de Enseñanza Dañado o Extraviado. | |
| Política de la Mesa Directiva 6163.4 (a) (b). Uso de Tecnología Por Parte del Estudiante. | |
| Código Educativo 17545. Propiedad del Distrito. | |
| Forma de Renuncia al Uso en Casa Del Dispositivo Móvil. | |
| Costo del Dispositivo Móvil-Apéndice A (iPad) | |
| Costo del Dispositivo Móvil-Apéndice B (Laptop) | |
| Responsabilidades del Dispositivo Móvil y Acuerdo de Uso (se requiere al firma del padre/tutor) | |

Definición de Palabras Clave

Daño

Daño: se define como una acción, incidental o intencional, que causa que disminuya el valor del dispositivo, afectando su utilidad o función normal. Por ejemplo, pantalla estrellada, botón de inicio averiado, LCD averiado, teclado averiado, grietas finas, etc.

Pérdida total

Pérdida total: se define como daño irreparable al dispositivo. Por ejemplo, daño por agua, marco doblado y/o daño físico en cualquiera de los puertos de entrada del sistema, como los botones de volumen y de encendido, USB, entrada para adaptador de corriente, entradas para Ethernet.

Defecto de fábrica

Defecto de fábrica: se define como un defecto no intencional del dispositivo. Por ejemplo, conectividad Wi-Fi, problemas con la batería, problemas de software.

Robo del dispositivo

Robo del dispositivo: se define como delito mayor que privar de propiedad personal con la intención de despojar al propietario legítimo de sus bienes.

Negligencia

Negligencia: se define como cualquier cosa que haga el alumno que quebrante la política del uso aceptable del dispositivo móvil que resulte en robo o pérdida. Por ejemplo, si el alumno deja el dispositivo sobre una banca.

Vandalismo

Vandalismo: se definirá como una acción que involucra destrucción o daño deliberado a propiedad pública o privada. Por ejemplo, quitar una tecla del teclado, rayar el dispositivo con un marcador, colocar sellos que no sean del distrito o aplicar calcomanías en el dispositivo.

Procedimiento en Caso de Daño, Pérdida Total, Dispositivo Extraviado o Robado

Daño

En el caso de dispositivo dañado, se le cobrará al alumno y se le asignarán libros de texto para ayudar con el trabajo escolar en caso de que un dispositivo no esté disponible o **en caso de dicho daño se deba evaluar**. Por ejemplo, un dispositivo que no enciende debe ser evaluado ya que la causa podría ser daño por líquido (pérdida total) entre otras razones. **Si existe la sospecha de que una computadora portátil podría tener daños por agua, colocar el dispositivo con la pantalla hacia abajo de inmediato**. Se recomienda a todos los alumnos cuidar MUY bien su dispositivo.

En caso que dos o más alumnos averíen el dispositivo, la Administración de la escuela determinará el monto del cargo a pagar de cada alumno basado en los resultados de una investigación realizada por el director o subdirector encargado de la tecnología.

*Los dispositivos averiados deben llevarse a la biblioteca de **inmediato** para que sean reparados. Todos los dispositivos dañados se quedarán en la escuela por dos (2) semanas en caso de que el padre o tutor solicite ver el daño.*

Las reparaciones hechas por proveedores externos están prohibidas. Si se descubre que el dispositivo se abrió sin autorización, se creará un cargo por reemplazo. **Todas las reparaciones se procesan a través del departamento de tecnología informativa de SUHSD.**

Pérdida total

En caso de pérdida total, se le cobrará al alumno (plan de pago disponible) y se le entregará otro dispositivo o libros de texto para ayudar con el trabajo escolar. **Todos los dispositivos y accesorios proporcionados a los estudiantes son propiedad del Distrito, incluso cuando se ha realizado el pago para reemplazar un dispositivo (Código de Educación 17545 adjunto).**

Dispositivo extraviado

Cada vez que se pierde un dispositivo móvil, se debe informar de **inmediato** al Asistente del Director a cargo de tecnología y bibliotecarios. El retraso en reportar ésta situación puede aumentar la responsabilidad del estudiante.

El Distrito tiene una política clara *B. P. 6161.2* (consultar el documento adjunto) con respecto a quién es responsable por la pérdida o daño de la propiedad del Distrito en préstamo a los alumnos. De acuerdo a dicha política, los padres, el tutor, o el alumno es responsable de la pérdida o daño de los dispositivos móviles y accesorios. **El costo de la reparación es igual al costo de reemplazo actual del dispositivo o accesorio del dispositivo.** Se reembolsará a los padres, o al tutor la cantidad de dinero que haya pagado para reemplazar el artículo extraviado en caso de que el dispositivo extraviado se encuentre en

"Los programas y actividades del distrito Sweetwater Union High School District estarán libres de discriminación basada en género, sexo, raza, color, religión, ascendencia, origen nacional, identificación con un grupo étnico, estado civil, discapacidad física o mental, orientación sexual o por la percepción de una o más o de dichas características." Política 0410 de la Mesa Directiva de SUHSD.

buenas condiciones antes de cumplir un año de la fecha en que se reportó el extravío. Se cobrará a los padres, tutor o alumno el costo total de la reparación en caso que el dispositivo o accesorio se encuentre, pero no esté en buenas condiciones de funcionamiento.

Dispositivo robado

Dado que los dispositivos móviles son propiedad de la escuela, *la administración de la escuela* (**no el padre/tutor**) será responsable de llenar de **inmediato** un informe policial **y** un [Informe para Reportar el Robo de Dispositivo Móvil](#). El Informe para Reportar el Robo se puede encontrar en el Portal de Tecnología

(sweetwateruhsd.sharepoint.com/technology) en la sección de *Políticas y procedimientos*.

Se llamará a los padres o tutor y al alumno para que se reúnan con las autoridades del orden público y las autoridades escolares para ayudar a completar dicho informe. La administración de la escuela debe enviar el informe policial al departamento de Tecnología de Información **a más tardar 15 días hábiles** después del incidente.

Si el dispositivo móvil fue robado fuera del país o del Estado, se pedirá al padre o tutor que presente un informe policial del lugar de los hechos, y presente dicho informe a la administración escolar y al bibliotecario. Si el robo del dispositivo ocurre durante un robo en el hogar o en el automóvil, se puede proporcionar la información del informe policial y servirá como el único informe requerido. El padre o tutor debe presentar el informe de la policía **a más tardar 15 días hábiles** después del incidente. El estatus del dispositivo en el Sistema de Inventario de Dispositivos Móviles (MDT*) aparecerá como "Extraviado" y se generará el cobro adecuado. Se cambiará o eliminará el estatus de "extraviado" cuando se presente el informe de la policía. **En caso que el informe de la policía no se someta a más tardar 15 días hábiles después de la fecha del incidente, el dispositivo se considerará "Extraviado" de manera permanente.**

Si el dispositivo o accesorio fue robado dentro del Estado y una copia del informe policial no está disponible dentro de los 15 días hábiles, el [Informe de Robo de Dispositivos Móviles](#), que incluye el número del informe policial y los detalles del incidente, puede enviarse a IT para iniciar el proceso de dispositivos robados.

Los padres/tutores y los estudiantes son responsables de los costos de reemplazo de la propiedad robada si hay negligencia y contribuye al robo del dispositivo móvil o accesorios.

Los padres o tutor y el alumno pueden pagar por el dispositivo móvil de una de las siguientes maneras:

- Pago total al momento de la pérdida o extravío.
- Facilidades de pago (el subdirector encargado de tecnología se encargará de establecer la cantidad de los pagos). El formulario para establecer pagos está disponible en la biblioteca o con la administración escolar.

"Los programas y actividades del distrito Sweetwater Union High School District estarán libres de discriminación basada en género, sexo, raza, color, religión, ascendencia, origen nacional, identificación con un grupo étnico, estado civil, discapacidad física o mental, orientación sexual o por la percepción de una o más o de dichas características." Política 0410 de la Mesa Directiva de SUHSD.

Los padres o tutor que no quieran asumir dicha responsabilidad pueden optar por que el alumno devuelva el dispositivo a la escuela a diario. La forma de exclusión está a su disposición en la biblioteca.

Los alumnos que optan por que se les proporcione un dispositivo a diario (prestado) son responsables de ir diariamente a la biblioteca para realizar el registro de salida y regreso del dispositivo. Todas las responsabilidades por pérdida, robo, pérdida total o daño al dispositivo siguen siendo aplicables a los estudiantes mientras dicho dispositivo esté asignado a ellos.

Cuidado, Mantenimiento, Entrega y Devolución del Dispositivo Móvil

LEER DETENIDAMENTE

Cuidado y mantenimiento del dispositivo móvil.

El dispositivo móvil es propiedad de la escuela. El alumno es responsable del cuidado de dicho dispositivo. Favor de acudir lo antes posible al centro de medios de la biblioteca de la escuela a entregar todo dispositivo averiado o que no funcione correctamente.

Precauciones y cuidado general:

- Apagar el dispositivo (en casa) una vez por semana después de la semana de clases para actualizar los programas.
- Usar un trapo limpio y suave para limpiar la pantalla.
- Se prohíbe el uso de productos de limpieza para limpiar el dispositivo.
- No sumergir el dispositivo en agua o en ningún tipo de líquido de limpieza. La pantalla del dispositivo es de vidrio.
- No golpear el dispositivo contra los casilleros, paredes, puertas de automóviles, pisos, etc., ya que es posible que con el tiempo la pantalla se estrellé debido a tanto golpe. Evita aplicar demasiada presión y peso sobre el dispositivo.
- En caso de contar con un *iPad*, usa ***únicamente*** el estuche de alta durabilidad (en el caso de *iPads*) que proporciona el distrito Sweetwater Union High School District. Se prohíbe remover las etiquetas, calcomanías o códigos de barra oficiales colocadas por el personal del Distrito. Cables y cordones deben ser insertados cuidadosamente en el dispositivo para evitar daño.
- Los dispositivos deben permanecer libres de toda escritura, dibujo, calcomanías o etiquetas que no hayan sido colocadas por el personal del distrito Sweetwater Union High School District.
- Los dispositivos nunca deben dejarse desatendidos en el aula, casillero abierto, área común de la escuela, otras instalaciones públicas como la biblioteca, restaurante, o en un automóvil (se recomienda no dejar el dispositivo dentro del automóvil o en la cajuela del automóvil).

- Si se derrama líquido sobre el teclado de una computadora portátil, gire el dispositivo (forma de árbol \wedge) para permitir que se drene. Esto puede evitar daños permanentes.

Acceso al Internet en el Hogar.

- Las actividades educativas se pueden realizar sin contar con acceso al internet en casa.
- Se puede contar con acceso a los libros de texto electrónicos instalados en el dispositivo del alumno sin contar con conexión a internet.
- **Se permite** al alumno conectar el dispositivo a la red de internet de casa.

Filtros en el Internet de Casa.

Cuando el alumno se encuentra en la escuela, cuenta con acceso a internet a través de un filtro de contenido que aplica las políticas infantiles de seguridad cibernética a los dispositivos de los alumnos. Esto significa que a los alumnos se les restringe el acceso a sitios web que pueden tener contenido inapropiado cuando están en la escuela y en el hogar. Los padres o tutor que sospechen que su hijo (a) puede contar con acceso a contenido inapropiado desde un dispositivo inalámbrico doméstico deben comunicarse con la escuela de su hijo (a) lo antes posible.

Los padres o tutor deben tener en cuenta que las políticas de filtrado no siempre funcionan cuando el alumno usa redes Wi-Fi públicas gratuitas como las que se encuentran en *Starbucks*, o tiendas similares u hoteles que ofrecen servicio de Wi-Fi. El Distrito no se hace responsable por el contenido al cual el alumno logre tener acceso a través de redes públicas fuera de la escuela o en caso que el alumno altere la configuración del dispositivo.

Entrega del Dispositivo Móvil.

El estudiante probará y revisará el dispositivo para detectar cualquier daño físico o mal funcionamiento del dispositivo durante la entrega o durante el proceso de configuración. El estudiante informará cualquier problema al bibliotecario o administrador a cargo de la tecnología antes de abandonar el área de entrega/configuración. Si se encuentra algún daño después de que el estudiante abandona el área de configuración, el padre/tutor es financieramente responsable.

Los estudiantes recibirán una lista de verificación (con fotos) durante el proceso de entrega para marcar cualquier daño físico o desgaste normal. Esta lista de verificación debe devolverse al bibliotecario antes de abandonar el área de entrega/configuración. Si se encuentra algún daño o desgaste normal, se agregará una nota (basada en la información de la lista de verificación) en el sistema de registro de dispositivos móviles.

NOTA:

Los estudiantes tienen dos semanas para informar sobre cualquier problema de software (no daño físico) después de que el dispositivo se haya entregado. Si se detecta algún problema de software después de este período, el dispositivo se evaluará. Si el problema no se debe a un defecto del fabricante (por ejemplo, daños por agua), se puede generar un cargo.

Devolución de Dispositivo Móvil.

Los dispositivos con accesorios (estuches, cargadores, adaptador de corriente) se devolverán a la biblioteca de la escuela si/cuando el alumno se cambie de escuela, incluso dentro del distrito escolar de SUHSD. Lo mismo se aplica a alumnos que son expulsados o que abandonan las escuelas o programas del Distrito Sweetwater Union High School District.

Todos los demás alumnos devolverán sus dispositivos (tal como lo indica la escuela) al final del año escolar durante la última semana de clases.

Los padres o tutor deben reemplazar o pagar por los accesorios dañados o extraviados (estuche, cable USB, cable del cargador, adaptador de corriente).

Los padres o tutor deben devolver el dispositivo y los accesorios en condiciones satisfactorias al Centro de Medios de la Biblioteca.

Políticas Para El Uso De Dispositivo Móvil Pare El Alumno

LEER DETENIDAMENTE

- El dispositivo móvil se entrega con fin educativo.
- Puede ser confiscado e inspeccionado en cualquier momento.
- Todo contenido puede ser revisado en cualquier momento ya que el dispositivo es propiedad del distrito SUHSD.
- El propósito principal es realizar el trabajo de las materias escolares.
- El distrito Sweetwater Union High School District exhorta al alumno a llevar el dispositivo a casa diariamente para realizar sus trabajos y tareas y para recargar la batería del aparato diariamente. **Todas las reglas sobre el uso del dispositivo están en vigor en todo momento, tanto en la escuela como en casa.**
- El alumno **debe** presentarse a clases diariamente con su dispositivo electrónico con 100 por ciento de carga. En caso de presentarse a la escuela sin su dispositivo electrónico, el alumno seguirá siendo responsable por realizar sus trabajos y entregar su tarea. Si el alumno se presenta constantemente a clases sin el dispositivo electrónico, el alumno estará sujeto a sanciones.
- Todo alumno cuenta con acceso a *One Drive* o *Google drive*, sitio en el que se debe guardar todo trabajo y tarea.
- No se garantiza la seguridad de la información.
- No se permite tomar fotografías o vídeo sin previa autorización del sujeto o sujetos. Se prohíbe compartir material por internet sin autorización previa del personal de la escuela o del Distrito.
- Toda imagen o texto que contiene material inapropiado o insinuante incluyendo, sin limitarse a: pornografía, pistolas, armas, lenguaje inapropiado, lenguaje amenazante, alcohol, símbolos de terrorismo o pandillas quedan prohibidas y su

uso o distribución estarán sujetos a sanciones por parte del maestro del grupo o de la administración escolar.

- Todo alumno debe identificar y resguardar su información personal y privada. Al navegar en el internet, el alumno no debe divulgar su información personal, es decir, número telefónico, domicilio físico, o el domicilio o número telefónico de otros alumnos.
- El alumno no debe compartir su nombre de usuario ni su contraseña. Si cree que dicha información fue divulgada, el alumno deben acudir a la biblioteca para informar a la persona encargada de **inmediato**.
- El uso de nombres de usuario o contraseña ajenos se puede considerar robo de identidad por lo que dicha acción se trata como delito.
- El distrito Sweetwater Union High School District no garantiza, ni por escrito, ni de manera implícita, que los datos e información guardados en el dispositivo, incluyendo los trabajos y tareas del alumno, estén a salvo del riesgo de la infiltración de virus o daño por fallas de los programas o por cualquier motivo. Se recomienda siempre **respaldar los datos, duplicar, enviar por correo electrónico, o archivar** en *One Drive* o *Google Drive*. **Todo alumno cuenta con una cuenta de Google Drive** con memoria ilimitada.
- Algunos de los dispositivos vienen equipados con cámara frontal, cámara trasera, y capacidad de grabar vídeo. El alumno debe solicitar permiso antes de grabar a un individuo o grupo. La grabación debe ser utilizada apropiadamente y con fines educativos. El distrito Sweetwater Union High School District se reserva todos los derechos relacionados con la grabación y/o la publicación del trabajo o la imagen de todo alumno o miembro del personal. El alumno debe obtener el permiso de la escuela para publicar una fotografía o vídeo de cualquier actividad relacionada con el plantel.

Política Para El Uso Aceptable De dispositivo Móvil

Declaración de Responsabilidades

El uso del dispositivo es un privilegio. El usuario es responsable de lo que dice y hace en su dispositivo asignado por el personal escolar. Los administradores de la red harán todo lo posible, dentro de lo que se considera razonable, para mantener servicio confiable de internet. No pueden garantizar que el sistema siempre estará disponible o funcionando correctamente. El alumno debe saber que **ninguno** de sus datos es privado o confidencial. Cualquier comunicación o datos pueden estar sujetos a revisión por parte de los administradores de la red o por la administración escolar.

Responsabilidad de los padres o del tutor

Hable con su hijo (a) sobre los valores y los estándares que el menor debe acatar en cuanto al uso del Internet, tal como lo haría con el uso de todas las fuentes de información de los medios tales como televisión, teléfonos, películas y radio.

Tome medidas adicionales para proteger a su hijo (a). Anime a su hijo (a) a usar y almacenar el dispositivo en un área común de su hogar, como la cocina o la sala, para que pueda verificar lo que su hijo (a) está haciendo en línea. Use el internet con su hijo (a) para ayudarlo a cumplir con los hábitos de navegación segura. Los niños a menudo copian el comportamiento de los adultos.

Visite los sitios que visita su hijo (a). Esté al tanto de los sitios que visita su hijo (a). Hágle saber a su hijo (a) que usted está al pendiente y ayude a enseñarle a comportarse correctamente en línea mientras el menor aprende a trabajar y socializar en línea.

Revise la lista de amigos de su hijo (a). Es posible que usted desee limitar los "amigos" que su hijo (a) acepta en línea a las personas que el menor realmente conoce y con las que está convive en la vida real.

Cómo interpretar las políticas de privacidad de las escuelas. Los sitios de internet deben explicar sus derechos para revisar y borrar la información de su hijo (a).

Limite el tiempo que su hijo (a) dedica a trabajar con el dispositivo. Si bien el dispositivo es muy divertido, es un dispositivo para trabajo escolar. Los padres deben estar al pendiente para reducir el riesgo de que el menor termine dedicando tiempo en exceso a las actividades en línea.

El alumno no debe tener acceso al aparato después de las 10:00 p.m.

Favor de informar sobre amenazas en línea. Reportar oportunamente al personal escolar toda interacción en línea que pueda considerarse amenazante.

Ayude a su hijo (a) a establecer una rutina. Muchos padres o tutores han tenido éxito al ayudar a crear una rutina para sus hijos en cuanto al uso de la computadora. Es importante establecer una rutina sobre cómo cuidar el dispositivo, y cuándo y dónde es apropiado el uso del mismo.

Revise las *apps* y los programas. Es mejor por el bien del alumno, padres o tutor, y personal escolar, que los padres o tutor comprendan operativamente cómo funcionan los programas y sepan identificar los trabajos del su hijo (a) que se encuentran en el *dispositivo*.

Lea y comparta con su hijo (a) las reglas del cuidado del dispositivo y las políticas de SUHSD sobre el uso del mismo. Al leer y compartir las políticas de cuidado y uso del dispositivo electrónico, usted puede establecer claramente las expectativas y las limitaciones para su hijo (a) sobre el uso del dispositivo.

Explique a su hijo (a) que su *dispositivo* puede ser seleccionada al azar para inspección. Su hijo (a) NO debe tener ninguna expectativa de privacidad de los materiales encontrados en un dispositivo.

Recuérdelo a su hijo (a) cargar su dispositivo cada noche y traerlo a la escuela diariamente. Si su hijo (a) deja su dispositivo en casa, él o ella es responsable de cumplir con las actividades que se llevan a cabo en el salón de clases tal como si contara con su *dispositivo*.

Responsabilidad de la escuela

- Proporcionar cuentas de *Canvas LMS*, internet, libros digitales y correo electrónico, y acceso para todos los alumnos.
- Proporcionar filtros y bloqueo de material inapropiado mientras el alumno permanece en la escuela.
- Proporcionar almacenamiento en la "nube" a través de *Google Drive*. El distrito Sweetwater Union High School District se reserva el derecho de revisar, vigilar y restringir la información almacenada o transmitida a través del equipo propiedad de SUHSD e investigar el uso inapropiado de dichos recursos.
- Orientar al personal para ayudar a los alumnos a que realicen investigaciones y ayudar a asegurar que los alumnos cumplan con la política de uso aceptable del dispositivo electrónico.
- Proporcionar acceso al plan de estudios de conducta digital a través de *Canvas LMS*.

Responsabilidad del alumno

- Usar dispositivos móviles o dispositivos digitales de manera responsable y ética.
- Obedecer las reglas generales de la escuela con respecto al comportamiento y la comunicación que se aplican al uso de la red y de acuerdo con la Política de Uso Aceptable de Dispositivos Electrónicos de SUHSD.
- Usar todos los recursos tecnológicos de manera apropiada para no dañar el equipo escolar. Dicho "daño" incluye, pero no se limita a, la pérdida de datos resultante de retrasos, entregas de datos no logradas, entregas equivocadas o interrupciones del servicio causadas por negligencia, errores u omisiones cometidos por el alumno. El uso de cualquier información obtenida a través del Sistema de Internet de SUHSD es bajo su propio riesgo. El distrito SUHSD específicamente se deslinda de cualquier responsabilidad por la exactitud o calidad de la información obtenida a través de sus servicios de redes.

- Ayudar a SUHSD a proteger los dispositivos móviles poniéndose en contacto con un administrador acerca de cualquier problema de seguridad que surja.
- Vigilar constantemente la actividad en su cuenta de usuario.
- Si el alumno recibe un correo electrónico u otro mensaje electrónico que contenga un lenguaje inapropiado, amenazante o abusivo o si el tema es cuestionable, se le pedirá que se ponga en contacto con un administrador de la escuela.
- El alumno debe devolver su dispositivo a la biblioteca o centro de medios de comunicación de la escuela al final de cada ciclo escolar. El alumno que cambia de escuela, es expulsado o deja de asistir a las escuelas del distrito Sweetwater Union High School District deben devolver su *dispositivo* a la escuela el último día en que planea asistir.

Se prohíbe estrictamente

- La instalación ilegal o transmisión de materiales con derechos de autor.
- Toda acción que infringe las políticas existentes de SUHSD, o la ley pública.
- Enviar, acceder, cargar, descargar o distribuir materiales ofensivos, profanos, amenazantes, pornográficos, obscenos o sexualmente explícitos.
- El uso de sitios para vender o comprar trabajos, ensayos de libros y otros tipos de trabajos académicos.
- Por la política de la mesa directiva [6163.4 \(a\)\(b\)](#), el uso medios de comunicación social, servicios de mensajería y salas de chat (es decir: Facebook, Instagram, Snapchat, MSN Messenger, ICQ, etc.) queda prohibido, a menos que sea aprobado por el maestro o personal.
- Cualquier fotografía o video no se puede tomar sin el permiso del sujeto. Nada puede ser publicado sin el permiso de la escuela/distrito.
- El uso de juegos de internet o para descargar en computadora que incluyan contenido inapropiado (es decir, violencia extrema).
- Cambiar la configuración del *dispositivo* (las excepciones incluyen configuraciones personales como el tamaño de la letra, nivel de luminosidad de la pantalla, etc.).
- Descarga de programas o *apps* inapropiadas y que no son de uso escolar.
- Hacer *Spamming* o envío de correos masivos o inapropiados.
- Obtener acceso a las cuentas, archivos y/o datos de otros alumnos.
- El uso de las cuentas de intranet o de correo electrónico de la escuela con fines de lucro financiero o comercial o para cualquier actividad ilegal.
- Uso de comunicaciones anónimas y/o falsas a través de servicios en línea como *MSN Messenger, Yahoo Messenger, Facebook, etc.*
- Participación en fraude con tarjetas de crédito, falsificación electrónica u otras formas de conducta ilegal.
- No se tolerará el vandalismo del equipo escolar (cualquier intento malicioso de dañar o destruir *hardware, software* o datos).
- Transmitir o acceder a material obsceno, ofensivo, amenazante o destinado a hostigar o degradar al destinatario.

"Los programas y actividades del distrito Sweetwater Union High School District estarán libres de discriminación basada en género, sexo, raza, color, religión, ascendencia, origen nacional, identificación con un grupo étnico, estado civil, discapacidad física o mental, orientación sexual o por la percepción de una o más o de dichas características." Política 0410 de la Mesa Directiva de SUHSD.

- Pasar por alto el filtro de internet del distrito Sweetwater Union High School District a través del uso de una red *proxy* o Red Privada Virtual (VPN por sus siglas en inglés).
- Hacer "*Jail-breaking*", es decir, eliminar los filtros de protección para instalar programas que no son autorizados a cualquier dispositivo móvil.
- Otras actividades que SUHSD consideran inapropiadas.

Cuidado del dispositivo

- La batería del dispositivo deben cargarse y estar listas para la escuela todos los días.
- El alumno es responsable de dar mantenimiento a su dispositivo individual y de mantenerlo en buen estado.
- Se permiten adherir al dispositivo y/o protector o cubierta del dispositivo únicamente etiquetas o calcomanías aprobadas por Sweetwater Union High School District.
- Se debe informar al personal de la Biblioteca o del Centro de Medios en caso que el dispositivo no funciona o presenta algún daño. El Departamento de Servicios de Tecnología de la Información de SUHSD serán responsables de reparar los dispositivos que no funcionan bien. Todo dispositivo que ha sido dañado por el uso indebido del alumno, negligencia o daño accidental se reparará y el costo será asumido por el alumno. El alumno será responsable del costo total de las reparaciones del dispositivo.
- El alumno es responsable por cualquier daño.
- Los dispositivos robados o extraviados deben ser reportados inmediatamente a la administración de la escuela.

Acatar la ley

- Cumplir con las leyes de marcas comerciales y derechos de autor y todos los acuerdos de licencia. El hecho de ignorar la existencia de una ley no resulta en inmunidad. En caso de dudas, favor de acudir con un maestro, o con tus padre o tutor.
- El uso o posesión de *software* de piratería está estrictamente prohibido y los infractores estarán sujetos a medidas disciplinarias de acuerdo a las leyes federales, estatales y del distrito correspondientes. Infringir la ley estatal o federal aplicable resultará en una acción penal o acción disciplinaria por parte del Distrito.

Sanciones

- El procedimiento para aplicar sanciones que aparece en el Manual Estudiantil de SUHSD aborda el tema de faltas graves y severas, tales como: robo, destrucción de propiedad escolar o personal, política de uso del teléfono móvil, posesión de

imágenes inapropiadas en cualquier dispositivo electrónico. Asimismo, se aplicará al dispositivo cualquier otra falta a la política de disciplina escolar.

- Dependiendo de la gravedad de la falta, el alumno puede perder el privilegio de uso del *dispositivo* y/o los privilegios del uso de la red, así como también ser asignado a tiempo en detención, ser suspendidos o incluso en casos extremos ser expulsado.

ANEXOS

Política 6161.2 de la Mesa Directiva

Enseñanza

MATERIAL DE ENSEÑANZA DAÑADO O EXTRAVIADO

La mesa directiva reconoce que el material educativo es un recurso caro y que conforme a ley, todo alumno tiene derecho a contar con suficiente material de enseñanza.

El material de enseñanza que se proporciona para uso del alumno es propiedad del distrito.

El alumno tiene la responsabilidad de devolver los materiales prestados en buenas condiciones, sin más desgaste que el producido por su uso normal.

(cf. 1312.2 – Quejas relacionadas al material de enseñanza)

(cf. 1312.4 – Procedimiento uniforme de quejas de la ley de Williams)

(cf. 3260 – Cuotas y cargos)

(cf. 6161.1 – Selección y evaluación del material de enseñanza)

Cuando se extravía o daña el material, ya no se puede utilizar, y al alumno se le debe reemplazar el material. Sin embargo, el alumno o los padres de familia o tutor se harán responsable de la reparación que equivale al costo de reposición de los materiales. Cuando los materiales sufrieron daños pero aún se pueden utilizar, el superintendente o la persona asignada determinarán el costo adecuado.

Si se puede demostrar que el Superintendente o a la persona designada que el alumno tomó las precauciones necesarias para proteger los materiales de enseñanza que le fueron entregados, el Superintendente o la persona designada puede dispensar del pago de la reparación al alumno o padre o tutor.

Si al alumno o padre o tutor no se le dispensa el pago de la reparación, el distrito retiene la boleta, el certificado, o historial académico del alumno de acuerdo a la ley, política de la mesa directiva, y reglamento administrativo.

(cf. 3515.4 – Recuperación de artículos extraviados o dañados)

(cf. 5125.2 – Retención de calificaciones, certificado o historial académico)

(cf. 5131.5 - Vandalismo, robo y grafiti)

(cf. 5144.1 – Proceso debido, suspensión y expulsión)

Referencia legal:

CÓDIGO DE EDUCACIÓN

48904 Dolo, límite de responsabilidad de padre o tutor.

48904.3 Retención de calificaciones, certificado o historial académico del alumno que causa daños a la propiedad o lesiones.

60119 Audiencia pública sobre la disposición de materiales.

60411 Adquisición y uso; propiedad del distrito.

CÓDIGO CIVIL

1714.1 Responsabilidad de los padres o tutores por acto de mala conducta intencional de un menor.

CÓDIGO DE REGULACIONES, TÍTULO 5

305 Responsabilidad estudiantil del cuidado de la propiedad.

Recursos para la administración:

PÁGINAS DE INTERNET

Departamento de Educación de California: <http://www.cde.ca.gov>

Recursos administrativos:

SITIOS DE INTERNET

Departamento de Educación de California: <http://www.cde.ca.gov>

USO DE TECNOLOGIA POR PARTE DEL ESTUDIANTE

La Junta Directiva tiene la intención de que los recursos tecnológicos proporcionados por el distrito se utilicen de manera responsable y adecuada en apoyo del programa de instrucción y para el avance del aprendizaje de los estudiantes.

(cf. 0440 - Plan de Tecnología del Distrito)
(cf. 1113 - Sitios web del distrito y de la escuela)
(cf. 4040 - Uso de tecnología por parte de los empleados)
(cf. 6163.1 - Centros de medios de comunicación de la biblioteca)

El Superintendente o su designado deberá notificar a los estudiantes y a los padres/tutores sobre los usos autorizados de las computadoras del distrito, las obligaciones y responsabilidades de los usuarios, así como las consecuencias por el uso no autorizado y/o actividades ilegales.

(cf. 5125.2 - Retención de calificaciones, diploma o transcripciones)
(cf. 5144 - Disciplina)
(cf. 5144.1 - Suspensión y expulsión/debido proceso)
(cf. 5144.2 - Suspensión y expulsión/debido proceso: estudiantes con discapacidades)
(cf. 5145.12 - Búsqueda e incautación)

Servicios en línea/ Acceso a Internet

El Superintendente o su designado deben garantizar que todas las computadoras del distrito con acceso a Internet tengan una medida de protección tecnológica que bloquee o filtre el acceso a Internet a representaciones visuales que sean obscenas, pornografía infantil o dañinas para menores, y que el funcionamiento de dichas medidas sea impuesta (20 USC 6777, 47 USC 254)

La Junta Directiva desea proteger a los estudiantes del acceso a material inapropiado en Internet u otros servicios en línea. El Superintendente o su designado deben implementar reglas y procedimientos diseñados para restringir el acceso de los estudiantes a material dañino o inapropiado en Internet. Él/ella también deberá establecer regulaciones para abordar la seguridad y protección de los estudiantes y la información de los estudiantes cuando se utiliza el correo electrónico, salas de chat y otras formas de comunicación electrónica directa.

El personal debe supervisar a los estudiantes mientras utilizan los servicios en línea y puede pedirles a los maestros asistentes y a los estudiantes que ayuden en esta supervisión.

Antes de usar los recursos en línea del distrito, cada estudiante y su padre/tutor deben firmar y devolver un Acuerdo de uso aceptable que especifique las obligaciones y responsabilidades del usuario. En ese acuerdo, el estudiante y su padre/tutor deben acordar no responsabilizar al distrito ni a ningún miembro del personal del distrito por el incumplimiento de las medidas de protección de la tecnología, violaciones de restricciones de derechos de autor o errores o negligencia de los usuarios. También acordarán indemnizar y eximir al personal del distrito y del distrito por cualquier daño o costo incurrido.

(cf. 6162.6 - Uso de materiales con derechos de autor)

USO DE TECNOLOGIA POR PARTE DEL ESTUDIANTE (continua)

Para ayudar a garantizar que el distrito se adapte a las nuevas tecnologías y circunstancias, el Superintendente o su representante deberá revisar regularmente esta política, el reglamento administrativo que lo acompaña y otros procedimientos pertinentes. También deberá supervisar el software de filtrado del distrito para ayudar a garantizar su efectividad.

Referencia legal:

CÓDIGO EDUCATIVO

51006 Educación y recursos informáticos.

51007 Programas para fortalecer las habilidades tecnológicas 51870-51874 Tecnología educativa

60044 Materiales de instrucción prohibidos

CÓDIGO PENAL

313 Materia nociva

502 Delitos informáticos, recursos.

632 Escuchar o grabar comunicaciones confidenciales

CÓDIGO DE ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 20

6751-6777 Ley de Mejora de la Educación a través de la Tecnología, Ley de Que Ningún Niño se Quede Atrás, Título II, Parte D, especialmente:

6777 seguridad de internet

CÓDIGO DE ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 47

254 descuentos de servicio universal (E-rate)

CÓDIGO DE REGLAMENTO FEDERAL, TÍTULO 16

312.1-312.12 Protección de la privacidad en línea de los niños

CÓDIGO DE REGLAMENTOS FEDERALES, TÍTULO 47

54.520 Política de seguridad de Internet y medidas de protección tecnológica, descuentos de E-tarifa.

Recursos de gestión:

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA

Guía de planificación de la tecnología de redes K-12: Construyendo el futuro, 1995 ASESORAMIENTO PARA EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALIFORNIA

1223.94 Uso Aceptable de los Recursos de Información Electrónica

SITIOS WEB

CSBA: <http://www.csba.org>

Asociación Americana de Bibliotecas: <http://www.ala.org>

Departamento de Educación de California: <http://www.cde.ca.gov>

Comisión Federal de Comunicaciones: <http://www.fcc.gov>

Departamento de Educación de los Estados Unidos: <http://www.ed.gov>

Política
adoptada: 17 de november del 2008

SWEETWATER UNION HIGH SCHOOL DISTRICT
Chula Vista, California

CODIGO EDUCATIVO 17545

PROPIEDAD DEL DISTRITO

La junta directiva de cualquier distrito escolar puede vender por dinero en efectivo cualquier propiedad personal que pertenezca al distrito si la propiedad no se requiere para fines escolares, o si se debe desechar con el propósito de reemplazo, o si es insatisfactoria o no es adecuada para uso de la escuela. No se realizará venta hasta que se haya dado aviso mediante la publicación en al menos tres lugares públicos en el distrito por no menos de dos semanas, o por publicación por lo menos una vez a la semana por un período de no menos de dos semanas en un periódico publicado. En el distrito y que tiene una circulación general allí. Si no hay tal periódico, entonces en un periódico de circulación general en el distrito; o si no hay un periódico, en un periódico de circulación general en un condado en el que se encuentra el distrito o cualquier parte del mismo. La junta directiva venderá la propiedad al mejor postor responsable o rechazará todas las ofertas.

El consejo directivo puede optar por realizar cualquier venta de bienes personales autorizados en virtud de esta sección mediante una subasta pública realizada por empleados del distrito u otras agencias públicas, o por contrato con una empresa de subastas privada. La junta puede delegar en el empleado del distrito responsable de llevar a cabo la subasta la autoridad para transferir la propiedad personal al mejor postor responsable al finalizar la subasta y después de que el distrito haya recibido el pago.

Recursos:

SITIOS WEB

California Legislative Information: <http://leginfo.legislature.ca.gov>

Renuncia al Uso en Casa del Dispositivo Móvil

Los padres de familia o tutores que **no deseen** asumir dicha responsabilidad pueden optar por que el alumno renuncie al uso del dispositivo y entregue la unidad a la escuela diariamente.

Los estudiantes que realizan el retiro y devolución diario (dispositivo prestado a diario) son responsables de ir diariamente a la biblioteca para realizar el registro de salida. Todas las responsabilidades por pérdida, robo, pérdida total o daño al dispositivo siguen siendo aplicables a los estudiantes mientras esté en su posesión.

Nombre y apellido del alumno (usar letra de molde): _____

Grado: _____

Núm. de identificación del alumno: _____

- No deseo** que a mi hijo (a) se le asigne un dispositivo móvil. A mi hijo (a) se le entregarán libros de texto impresos para todas sus materias.
- Sí deseo** que a mi hijo (a) se le asigne un dispositivo móvil que se le entregue diariamente para uso exclusivo en la escuela. **Mi hijo (a) no llevará su dispositivo a casa.**

Aviso: En caso que la biblioteca se encuentre cerrada, la unidad se debe entregar al miembro del personal asignado en la oficina principal.

Explicación:

Nombre de padre, madre o tutor (usar letra de molde)

Firma de padre, madre o tutor

Correo electrónico

Fecha

COSTOS DE DISPOSITIVO MÓVIL

Apéndice A

IPAD

| DESCRIPCIÓN | COSTO |
|---|--------------|
| <i>Etiqueta de Código de Barras dañada del iPad</i> | \$2.00 |
| <i>Estuche para iPad</i> | \$18.00 |
| <i>Limpieza y Mantenimiento del iPad</i> | \$20.00 |
| <i>Pantalla Dañada o Estrellada del iPad</i> | \$49.00 |
| <i>Conector para Transferencia de Datos para iPad</i> | \$10.00 |
| <i>Adaptador de Corriente para iPad</i> | \$22.00 |
| <i>Reemplazo del Dispositivo (iPad)</i> | \$325.00 |

Precios sujetos a cambio

Cuando se genera un cargo, se envía automáticamente un correo electrónico a la dirección de correo electrónico principal de los padres y a la dirección de correo electrónico del alumno con la información de dicho cargo. Se enviará un correo electrónico como recordatorio cada dos semanas a partir de la fecha en que se generó el cargo hasta que se pague el saldo en su totalidad.

COSTOS DE DISPOSITIVO MÓVIL

Apéndice B

Computadora portátil

| DESCRIPCIÓN | COST |
|--|-------------|
| Etiqueta Código de Barras Dañada | \$2.00 |
| Daño al Chasis | \$50.00 |
| Limpieza y Mantenimiento | \$20.00 |
| Reemplazo del Panel (LCD)/Pantalla Rota | \$310.00 |
| Cable Adaptador de Corriente | \$25.00 |
| Daño a Ratón Táctil | \$50.00 |
| Daño a Teclado | \$50.00 |
| Reemplazo de Computadora Portátil | \$540.00 |
| Daño a Estuche | \$100.00 |
| Daño o Extravío de Pluma Digital (<i>Stylus</i>) | \$35.00 |
| Daño a Placa de Sistemas (Botones de Volumen/Encendido y Puertos al Sistema) | \$240.00 |
| Daño por Vandalismo | \$50.00 |
| Daño a la Cámara | \$65.00 |

Precios sujetos a cambio

Cuando se genera un cargo, se envía automáticamente un correo electrónico a la dirección de correo electrónico principal de los padres y a la dirección de correo electrónico del alumno con la información de dicho cargo. Se enviará un correo electrónico como recordatorio cada dos semanas a partir de la fecha en que se generó el cargo hasta que se pague el saldo en su totalidad.

*Para ver el contrato completo vaya a mom.sweetwaterschools.org

Acuerdo para padres de familia-tutores/alumno sobre las responsabilidades del uso de dispositivos móviles 2019-20

Favor de Leer Cuidadosamente

Favor de llenar la parte inferior de ésta página y entregarla al bibliotecario de la escuela de su hijo (a)

La biblioteca y al personal administrativo del plantel deben ser notificados en caso de no localizar el dispositivo por cualquier motivo o en caso de daño o pérdida del mismo.

Mi estudiante cuidará del dispositivo móvil que se le asigne y acatará todas las reglas de la escuela.

Mi estudiante **apagará y encenderá** el dispositivo móvil después del horario de clases (de preferencia en CASA) una vez por semana, al final de la semana de clases para actualizar el *software*.

Mi estudiante en NINGÚN momento removerá la funda protectora (en caso que el dispositivo cuente con dicha funda) con la cual se entregó el dispositivo.

Mi estudiante, en todo momento mantendrá en un lugar seguro el dispositivo móvil y los accesorios

Comprendemos nuestra responsabilidad económica en cuanto acaso de extravío o pérdida total del dispositivo y/o los accesorios del mismo. Favor de consultar los documentos adjuntos A (*iPads*) y B (computadora portátil).

Comprendo las consecuencias de infringir las reglas escolares debido al uso inadecuado del dispositivo.

Estoy de acuerdo con TODAS las guías y políticas de SUHSD para estudiantes y padres. **Compartiré** esta información con mi estudiante.

Nombre del Estudiante: _____ No. de identificación: _____ Año escolar: _____

Nombre del padre/tutor (letra molde): _____

Firma del padre, madre o tutor: _____ Fecha: _____

La entrega de un dispositivo móvil cumple con la legislación de Williams para algunas materias que se mencionarán a continuación. Dicha legislación establece que todas las escuelas del distrito deben proporcionar "suficientes" materiales de enseñanza para todos los alumnos para las materias básicas de Matemáticas, Desarrollo del Idioma Inglés (ELD por sus siglas en inglés), Historia, Ciencias Sociales y Ciencias (incluyendo las materias de la Salud y Idiomas del Mundo).